



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 MAYO 1983

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 152/80

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de cambio del plan de estudios / 1979 al de 1974 de la carrera de Ingeniería Agronómica formulado por el alumno José Eduardo Alperín; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo procedía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y por la resolución N° 436-80 del 18 de Agosto de 1980, / recaída a Fs. 29, se le acordó equivalencia de materias aprobadas en dicha Facultad con asignaturas correspondientes al plan de estudios 1979 de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa;

Que por la resolución N° 079-83 se autoriza a los alumnos ingresantes en 1978 o en períodos anteriores que pertenecen al plan de estudios 1979, a actualizar su inscripción en el plan de estudios 1974;

POR ELLO; atento a lo aconsejado a Fs. 39/40 por la Facultad de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al alumno José Eduardo ALPERIN, L.U. N° 9.088, a efectuar cambio del plan de estudios 1979 al plan de estudios 1974 de la carrera / de Ingeniería Agronómica, conforme a lo establecido por el artículo 1° de la resolución N° 079-83.

ARTICULO 2°.- Conceder al mismo, por aplicación del artículo 4° de la citada / norma, las siguientes equivalencias de materias para el plan de estudios 1974, con las aprobadas en el plan de estudios de 1979:

PLAN DE ESTUDIOS 1974

PLAN DE ESTUDIOS 1979

- Análisis Matemático
- Química General e Inorgánica
- Botánica General
- Cálculo Estadístico y Biometría
- Economía Agrícola
- Botánica Sistemática
- Química Biológica
- Química Orgánica
- Física General
- Climatología Agrícola
- Cálculo Estadístico y Biometría
- Producción Animal I
- Fisiología Vegetal
- Microbiología Agrícola I
- Genética
- Zoología Agrícola

- Matemáticas
- Química General e Inorgánica
- Botánica General
- Cálculo Estadístico
- Economía Agraria
- Botánica Sistemática
- Química Biológica
- Química Orgánica
- Física General
- Climatología y Fenología Agrícola
- Diseño Experimental
- Anatomía y Fisiología Animal
- Fisiología Vegetal
- Microbiología Agrícola
- Genética
- Zoología Agrícola



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 152/80

PLAN DE ESTUDIOS 1974

- Maquinaria Agrícola
- Edafología
- Fitopatología
- Producción Animal I
- Mejoramiento Vegetal
- Tecnología de Suelos
- Terapéutica Vegetal

PLAN DE ESTUDIOS 1979

- Maquinaria Agrícola
- Edafología
- Fitopatología
- Zootecnia General
- Mejoramiento Vegetal
- Tecnología de Suelos y Topografía
- Terapéutica Vegetal.

ARTICULO 3°.- Reconocer a favor del recurrente la regularidad de la materia ECOLOGIA del plan de estudios 1979 por la de idéntico nombre del plan de estudios 1974.

ARTICULO 4°.- Determinar que el mencionado alumno deberá cursar las asignaturas faltantes con el régimen de dictado que tienen sus homónimas del plan de estudios 1979.

ARTICULO 5°.- Permitir al interesado a cursar fuera del régimen de correlatividades aprobado para el plan de estudios 1974, las materias de su interés y sólo por el corriente año académico, autorizándolo a la vez a rendir examen de asignaturas del plan de estudios 1974 al margen de lo establecido por la resolución N° 754-80 (sistema de anteprecedencia) y solo en los turnos ordinarios de exámenes de Julio y Diciembre de 1983 y Marzo de 1984.

ARTICULO 6°.- Fijar el 31 de Diciembre de 1985 para que el causante cuente con la totalidad de las materias regularizadas del plan de estudios 1974, estableciéndose el 31 de Julio de 1987 como límite máximo para que el mismo tenga aprobadas todas las asignaturas.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. ELESA  
SECRETARIO ACADEMICO

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERMA  
RECTOR

RESOLUCION N° 243-83